

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315364
Denominación Título:	Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas. MBA
Universidad responsable:	Universidad Francisco de Vitoria
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La estructura del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos del Título establecidos en la Memoria de verificación. Es un programa presencial, incluyendo los complementos de formación (asignatura denominada Fundamentos Empresariales), sin embargo en la Memoria aparece esta asignatura como de impartición online y con un número de créditos diferente (en la memoria 6 ECTS, cuando en realidad se imparten 8 ECTS). Se hace necesaria, por tanto, una modificación de la memoria en la que se actualice la metodología de impartición y los créditos de los complementos de formación. El máster se imparte íntegramente en castellano.

En lo que respecta al tamaño de los grupos, se puede concluir que es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas, especialmente teniendo en cuenta la baja tasa de cobertura de plazas que tiene el Título (no llega al 35% en el curso 2017-2018).

Las guías docentes son completas y homogéneas en cuanto a su formato de presentación, siendo accesibles para los alumnos en la web pública del programa, excepto la guía de los complementos formativos, que no se incluye en la web. Las competencias están actualizadas y se corresponden al nivel formativo del MECES del Título, si bien es cierto que en la Memoria las competencias aparecen por materias, no por asignaturas. Las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados coinciden con lo establecido en la Memoria, aunque es recomendable incorporar un mayor detalle en cuanto a las actividades formativas y el sistema de evaluación en referencia a los simuladores y los casos integradores.

Destacar la práctica consistente en el desarrollo de una aplicación propia de la UFV que permite automatizar la elaboración y actualización de las guías docentes bajo la supervisión de los coordinadores y del Director del Título.

La guía docente del TFM es coherente con la Memoria verificada en términos de competencias, metodología de enseñanza-aprendizaje y sistema de evaluación.

Las prácticas externas son obligatorias y se han implementado de acuerdo con lo establecido en la memoria del título, en cuanto a créditos, competencias a adquirir y sistema de evaluación.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las recogidas en la Memoria.

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos está actualizada y disponible públicamente, aplicándose correctamente. Todos los reconocimientos del curso 2017-18 han sido por experiencia profesional en la materia de Prácticas externas.

La universidad cuenta con mecanismos de coordinación orientados a lograr una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y una adecuada planificación temporal de las materias que asegura la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje del alumnado. La coordinación horizontal y vertical se articula a través del director del máster, de la coordinadora académica y del claustro del programa; cada una de estas figuras tiene definidas de manera concreta sus funciones. Durante el

curso 2017-18 se evidenciaron cinco reuniones de coordinación docente a través de actas, en las que se abordaron temas relacionados con los contenidos de las asignaturas, homogeneización de los sistemas de evaluación y posibles solapamientos, aunque se recomienda que en esas actas se reflejen también el planteamiento de mejoras en la Titulación y las decisiones acordadas. Se recomienda normalizar la coordinación, creando, por ejemplo, un registro de reuniones.

Los criterios de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente. Se permite el acceso al Máster a todos los alumnos independientemente de la rama de conocimiento de procedencia, sin establecerse titulaciones preferentes. En el caso de que el alumno no haya realizado estudios relacionados con la rama de Economía y Administración de Empresas, se indica la obligatoriedad de cursar complementos formativos, en coherencia con la Memoria verificada. Sin embargo en la web el perfil de ingreso publicado en la web del título incluye también "otro tipo de Profesionales, con una experiencia mínima de 3 años, que busquen una visión integradora del negocio y de las distintas áreas funcionales de la empresa". Este perfil no está incluido en la Memoria.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información que se publica del título en la página web es clara, especificándose el número de plazas verificadas, la modalidad de enseñanza, idioma, el plan de estudios y programa, el perfil de ingreso, número de créditos e información general. Se recomienda mejorar la facilidad de navegación e intuitividad de la página web del Título para conseguir un acceso más sencillo de la información.

Se detallan los criterios de admisión al título, el perfil de ingreso y el proceso de matrícula, coincidiendo con lo verificado en la Memoria. También existe un enlace al procedimiento de reconocimiento de créditos. En cuanto a los complementos de formación, en la web simplemente se señala el nombre de la materia a cursar por los estudiantes que acceden al máster desde titulaciones ajenas a los ámbitos de la Economía y Empresa, pero no se aporta información sobre contenidos ni metodología, como sí se detalla en la Memoria. Es necesario incorporar en la web pública la guía docente con dicha información.

Las guías docentes contienen información sobre los profesores responsables, carácter de la asignatura, número de créditos, competencias, metodologías docentes, actividades formativas y criterios de evaluación, todo ello acorde a la información de la Memoria.

En la web se muestra un apartado con una breve información del personal académico.

Se ofrece información sobre las habilidades básicas que adquirirá el estudiante en el MBA. Sin embargo, se recomienda incorporar información más concreta a los futuros estudiantes de las posibles salidas profesionales del Título.

La información sobre las prácticas obligatorias es completa, incluyendo las empresas con las que la universidad tiene convenio para el desarrollo de las mismas.

Se detalla información sobre los horarios y el calendario académico, aunque resulta insuficiente. No se detallan horarios concretos de cada asignatura, aulas ni periodo de exámenes. Esta información solo se incluye en el campus virtual del estudiante.

En la página web se refleja información sobre los sistemas de calidad, con detalles de la organización, composición y funciones del SIGC, donde están disponibles los informes de los procesos de verificación y seguimiento. También existe un enlace a un buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, así como unas indicaciones claras sobre la gestión y proceso de las mismas. Existe información en la página de la titulación sobre los índices de satisfacción, indicadores del Máster y planes de mejora, sin embargo no se publican datos sobre la inserción laboral de los graduados, señalándose que están disponibles en el Área de Postgrado y Consultoría de la Universidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC implantado es adecuado a las dimensiones y necesidades del Título y cumple los requisitos para llevar a cabo los procesos de evaluación y mejora de la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster es el órgano responsable que analiza la información disponible del Título y sus resultados y toma las decisiones que persiguen la mejora de su calidad. Esta Comisión ha recibido el certificado con la norma ISO 9001:2008. La Comisión está compuesta por la dirección del Área de Postgrado y Consultoría, la dirección académica del Máster, la Responsable de Calidad del Máster, la coordinadora del Máster como representante del personal de administración y servicios (PAS), un técnico del Departamento de Calidad y Evaluación Institucional de la Universidad y un representante de alumnos de la titulación.

La Comisión se reúne dos veces cada curso académico, al principio y al final de este. De estas reuniones se archivan actas con los acuerdos alcanzados, aunque solamente se firman por la responsable de calidad del Máster. Finalmente, las actuaciones acordadas en las reuniones por la Comisión de Garantía Calidad son recogidas en planes de mejora en el que se registran las áreas de mejora identificadas en la titulación en el curso académico y las acciones a aplicar en el siguiente curso académico, sirviendo de guía de trabajo este documento y garantizando así la mejora continua de la titulación. Se valora positivamente que se declare un responsable del cumplimiento de cada acción de mejora, así como que las acciones procedan de las aportaciones de distintos grupos de interés.

Los procedimientos que conforman el SGIC y que están implantados permiten garantizar la recogida de datos e indicadores de forma continuada. En este caso, la recogida de indicadores y datos relevantes se realiza con una doble periodicidad anual (en cada una de las ediciones del Máster), asegurando la recopilación de información de todos los grupos de interés a través de focus group, reuniones con delegados, encuestas y buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias.

La tasa de respuesta de las encuestas es positiva, tanto de estudiantes, PDI, PAS, egresados y tutores de prácticas. Se muestra información sobre: satisfacción de estudiantes y egresados con el título, satisfacción del profesorado, satisfacción de empleadores, tutores de empresa y PAS, calidad de actividad docente y coordinación docente, evaluación y seguimiento de resultados de las encuestas del título, publicación y difusión de resultados a los grupos de interés, satisfacción con prácticas externas y programas de movilidad. Respecto al sistema de quejas y reclamaciones, se puede acceder mediante dos vías: buzón público y e-mail.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En el año 17/18, el porcentaje de profesores doctores era de un 50%, e impartían el 57% de la docencia. El porcentaje de profesores doctores acreditados es de un 27%. Estos porcentajes no cumplen con el Real Decreto 420/2015. No obstante, la Universidad realiza un considerable esfuerzo por lograr los requerimientos normativos, y se constata que en el curso actual este número ha aumentado considerablemente, cumpliendo con la Memoria verificada. Se cumple el requisito de porcentaje de profesorado a tiempo completo (64% de profesorado a tiempo completo y 36% a tiempo parcial).

Para mejorar los datos de profesores doctores y doctores acreditados, la Universidad ha puesto en marcha una Unidad de Asesoramiento y Apoyo a los procesos de Acreditación, Reconocimiento y Promoción del Profesorado (UNARP), que ayuda y orienta al profesorado en los procesos de acreditación. Destaca positivamente la experiencia profesional en el ámbito del máster de la

mayoría de los profesores del claustro. Además de los profesores del claustro, el programa cuenta también con profesores colaboradores procedentes del ámbito profesional. En la actualidad la Universidad está realizando un gran esfuerzo en la promoción de la actividad investigadora, para lograr más doctores, profesores acreditados y sexenios.

La Universidad cuenta con la certificación del programa DOCENTIA por parte de ANECA desde el curso 2012-2013, que se complementa con un proceso de evaluación docente. No se evidencian datos sobre el porcentaje de participación del profesorado del máster en dicho programa ni sobre los resultados de su evaluación.

La valoración que hacen los alumnos de sus docentes es muy positiva. Además de las valoraciones cuantitativas, los comentarios más favorables que hacen del máster están relacionados con la calidad del profesorado.

La Universidad cuenta con un completo y preciso Plan de Formación del Personal Académico, incluyendo, entre otros, formación específica, sobre todo relacionada con los simuladores.

Es de destacar la alta implicación del profesorado con el Título y con su mejora continua, que tiene efectos muy positivos sobre el mismo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje, facilitando la incorporación al mercado laboral. El PAS de la Universidad cuenta con su propio plan de formación, que abarca diversas áreas de interés. Tanto los alumnos como los profesores valoran muy positivamente la atención recibida por el PAS.

Los servicios de orientación académica y profesional dividen en tres grandes grupos: Servicios de apoyo académico (Centro de Idiomas, Biblioteca y la Unidad de Asesoramiento y Apoyo a los procesos de Acreditación Reconocimiento y Promoción del Profesorado), Servicios de apoyo general (Gabinete de Orientación Educativa, Centro Universitario de Acompañamiento integral a la Familia, Defensor del Universitario y Alumni) y Servicios de apoyo administrativo (Departamento de Promoción, Secretaría de Alumnos, Servicio de becas y ayudas al estudio y Oficina de transformación digital).

En cuanto a la orientación profesional a los estudiantes, es de destacar las sesiones extracurriculares dedicadas a las elaboraciones de CV, búsqueda de empleo y sesiones individuales con head-hunters.

No hay información específica en la web del título relativa a acciones de movilidad. Se justifica con que los alumnos del MBA son en su mayoría extranjeros y, por tanto, no tienen interés en participar en programas de movilidad. No obstante, el Área de Postgrado y Consultoría tiene en marcha un plan para internacionalizar de forma activa sus programas y poder facilitar a los alumnos la movilidad dentro de los mismos.

Los recursos materiales se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas. Conviene destacar el uso de simuladores dentro de un gran número de asignaturas, contando la Universidad con su propio centro de simulación. Las infraestructuras y el campus se consideran adecuados a las necesidades de impartición del Título y a sus actividades formativas. Todas las instalaciones de la UFV reúnen las condiciones requeridas para ser utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES III al que pertenece el Máster. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada asignatura contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje. Es positiva la metodología de visión integral y sistémica aplicada a la solución de problemas empresariales, utilizando recursos didácticos prácticos y avanzados, por ejemplo, simuladores y casos integradores. Sin embargo, en las actas de coordinación docente se constata que los profesores indican la necesidad de aumentar el nivel de exigencia y la complejidad de los contenidos.

El desarrollo del TFM se realiza conforme a lo previsto y cumpliendo todas las disposiciones legales y reglamentarias. La UFV está implantando mecanismos para que los alumnos puedan desarrollar sus TFM sobre aspectos vinculados a la realidad empresarial, de tal manera que puedan aplicar los conocimientos adquiridos a proyectos empresariales reales. En este sentido, la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) pone a disposición de los alumnos patentes para que realicen un plan de negocio.

Las rúbricas de evaluación aplicadas para calificar el TFM garantizan una evaluación homogénea e individual y aseguran la adquisición de las competencias asociadas al Título. Destaca el sistema de seguimiento y evaluación intermedia del TFM, con briefings, tribunales intermedios y un tribunal final con académicos y profesionales. No obstante, se recomienda cuidar los aspectos académicos formales del mismo. También se recomienda actualizar la guía docente para que refleje adecuadamente el curso de entre 10-15 horas presenciales que imparten los coordinadores del TFM.

Las prácticas externas tienen una duración adecuada y se realizan, de manera habitual, en un periodo de entre mes y medio y dos meses. Para la gestión de las prácticas externas existe una normativa específica, que se completa con un detallado procedimiento y con un procedimiento interno de gestión; además se publican claramente las empresas con las que la universidad tiene convenios de colaboración para la realización de las prácticas. Sin embargo, la satisfacción de los estudiantes con las mismas es reducida, especialmente en lo que se refiere a su gestión y plazas ofertadas. Se recomienda introducir acciones de mejora que permitieran resolver esta baja satisfacción. Por el contrario, la satisfacción de los tutores de empresa con su desarrollo es alta. El sistema de evaluación es conforme a la Memoria verificada.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a las previsiones y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Destaca la baja tasa de cobertura del Título, situándose en un 34% en el curso 17/18. Aunque esta tasa ha ido en aumento desde el inicio del Máster, dista mucho de la fijada en la Memoria.

La tasa de graduación es adecuada. En lo que respecta a la tasa de rendimiento, presenta una tendencia decreciente, y la tasa de abandono se sitúa en el 0%.

La tasa de éxito es equivalente a la de rendimiento y la de eficiencia también presenta datos similares con tendencia negativa. Sin embargo, se puede concluir que la Universidad está avanzando en la senda correcta y que se trata de valores adecuados, que demuestran que las competencias y los resultados de aprendizaje se están adquiriendo de manera adecuada.

De manera global, la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y del PAS es adecuada para la mayor parte de los ítems en que son preguntados. Así, consideran apropiados los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes, valoran de manera positiva la coordinación de la enseñanza, ven adecuados los canales de comunicación, aprecian como suficientes las instalaciones, infraestructuras y servicios y creen que el proceso de enseñanza-aprendizaje se aplica de una manera satisfactoria. Por su parte, la valoración global de los tutores de prácticas es alta.

En lo que respecta a la satisfacción del estudiantado con la implantación del Título, se sitúa, en términos medios, en un 4,4 de 6

siendo el ítem con mayor margen de mejora el relativo a los procedimientos de quejas y sugerencias. En lo referente al TFM, la puntuación de satisfacción emitida por los estudiantes es satisfactoria. Por otro lado, se obtienen puntuaciones positivas en las valoraciones de la labor docente y de la coordinación del profesorado.

Por su parte, la satisfacción general del PDI con la implantación del Título ronda los 5 puntos de 6. La satisfacción media del PAS con la implantación del Título es de un 5,20 sobre 6.

Los egresados tienen una percepción satisfactoria del Máster. Además, en las valoraciones cualitativas, son bastantes significativas las quejas de los egresados sobre las prácticas, especialmente en lo referido a su gestión y adjudicación. También figuran algunas quejas vinculadas a la coordinación y organización del Máster. En cualquier caso, casi todos los ítems alcanzan una valoración de 4,5/6.

De manera global, los datos menos positivos se localizan en la evaluación de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda mejorar la facilidad de navegación e intuitividad de la página web del título.
- 2.- Se recomienda publicar la guía docente de la asignatura de complementos formativos, incluyendo una información más completa, identificando claramente su metodología presencial con apoyo online, así como hacer coincidir la Memoria con su contenido, modalidad y número de créditos.
- 3.- Se recomienda incluir la información completa de las guías docentes en cuanto a las actividades formativas y al sistema de evaluación en referencia a los simuladores y los casos integradores, los horarios y calendario académico, incluir información de las posibles salidas profesionales del título y datos sobre la inserción laboral de los egresados.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda que se sigan adoptando medidas que permitan aumentar el número de doctores acreditados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda introducir acciones de mejora que permitan resolver la baja satisfacción de los estudiantes con la gestión de las prácticas así como con la coordinación y gestión del título.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
